

CIRCULAR EXTERNA

La Paz, 7 de mayo de 2025
CIEX N° 9/2025

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS
A: ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
Asunto: **REQUISITOS DE CARÁCTER LEGAL PARA ADHERIRSE AL
SISTEMA DE PAGOS DEL TESORO**

Señores:

El Banco Central de Bolivia, en el marco de sus atribuciones como Autoridad Monetaria y en su rol de Agente Financiero del Gobierno, comunica a las Entidades de Intermediación Financiera reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), los requisitos de carácter legal para adherirse al Sistema de Pagos del Tesoro.

Los requisitos mencionados se encuentran publicados y disponibles en la página web institucional del BCB en la siguiente dirección:

[https://www.bcb.gob.bo/webdocs/serviciosbcb/REQUISITOS PARA LA ADHESION DE ENTIDADES FINANCIERAS A SISTEMA DE PAGOS DEL TESORO.pdf](https://www.bcb.gob.bo/webdocs/serviciosbcb/REQUISITOS_PARA_LA_ADHESION_DE_ENTIDADES_FINANCIERAS_A_SISTEMA_DE_PAGOS_DEL_TESORO.pdf)

Atentamente.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Paulina Secundina Larico Huanca
**GERENTE DE OPERACIONES
MONETARIAS a.i.**

Rubén Gonzalo Ticona Chique
GERENTE GENERAL

Validar firmas digitales en: validar.firmadigital.bo
RGTC/PSLH/jcsr/ccas



“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”

